

Consejo Local de Salud

Nombre del Consejo Local de Salud	Forma de integración	Nombre de sus integrantes	Representación o calidades
Consejo Local de Salud El Batro	El Consejo de Desarrollo de Salud de El Batro es una organización comunitaria de carácter funcional, sin fines de lucro, regida por las disposiciones de la Ley N° 19.418 y sus normas complementarias. Está integrada por usuarios de la Posta de Salud de El Batro, funcionarios de Salud Municipal, comunidad de El Batro y bajo la supervisión de la Unidad de Participación Ciudadana del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio. El objetivo principal del Consejo de Desarrollo de Salud es incentivar el trabajo conjunto entre los equipos de salud y las organizaciones comunitarias que trabajan vinculadas a los establecimientos, de manera de generar respuestas adecuadas de los establecimientos de salud a las necesidades y expectativas de la población, en un marco de modernización de la gestión y protección a los derechos garantizados de las personas, en vías del mejoramiento de la calidad de la atención y así, aumento de la satisfacción usuaria.	Blanca Fernandez Ruiz	Presidenta del Consejo de Salud
		Ana Vega Vega	Secretaria del Consejo de Salud

Nombre del Consejo Local de Salud	Forma de integración	Nombre de sus integrantes	Representación o calidades
Consejo Local de Salud Los Maitenes	El Consejo de Desarrollo de Salud de Los Maitenes es una organización comunitaria de carácter funcional, sin fines de lucro, regida por las disposiciones de la Ley N° 19.418 y sus normas complementarias. Está integrada por usuarios de la Posta de Salud de Los Maitenes funcionarios de Salud Municipal, comunidad de Los Maitenes y bajo la supervisión de la Unidad de Participación Ciudadana del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio. El objetivo principal del Consejo de Desarrollo de Salud es incentivar el trabajo conjunto entre los equipos de salud y las organizaciones comunitarias que trabajan vinculadas a los establecimientos, de manera de generar respuestas adecuadas de los establecimientos de salud a las necesidades y expectativas de la población, en un marco de modernización de la gestión y protección a los derechos garantizados de las personas, en vías del mejoramiento de la calidad de la atención y así, aumento de la satisfacción usuaria.	Rosa Rojas Bustos	Presidenta del Consejo de Salud
		Monica González	Secretaria del Consejo de Salud
		Humberto Lizama Galdames	Tesorero del Consejo de Salud

Nombre del Consejo Local de Salud	Forma de integración	Nombre de sus integrantes	Representación o calidades
Consejo Local de Salud Lagunillas	El Consejo de Desarrollo de Salud de Lagunillas es una organización comunitaria de carácter funcional, sin fines de lucro, regida por las disposiciones de la Ley N° 19.418 y sus normas complementarias. Está integrada por usuarios de la Posta de Salud de Lagunillas, funcionarios de Salud Municipal, comunidad de Lagunillas y bajo la supervisión de la Unidad de Participación Ciudadana del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio. El objetivo principal del Consejo de Desarrollo de Salud es incentivar el trabajo conjunto entre los equipos de salud y las organizaciones comunitarias que trabajan vinculadas a los establecimientos, de manera de generar respuestas adecuadas de los establecimientos de salud a las necesidades y expectativas de la población, en un marco de modernización de la gestión y protección a los derechos garantizados de las personas, en vías del mejoramiento de la calidad de la atención y así, aumento de la satisfacción usuaria.	Mary Flores Araya	Presidenta del Consejo de Salud
		María Angélica Guaico Contreras	Secretaria del Consejo de Salud
		Rosa Amelia Silva Abarca	Tesorera del Consejo de Salud

Nombre del Consejo Local de Salud	Forma de integración	Nombre de sus integrantes	Representación o calidades
Consejo Local de Salud Las Dichas	El Consejo de Desarrollo de Salud de Las Dichas es una organización comunitaria de carácter funcional, sin fines de lucro, regida por las disposiciones de la Ley N° 19.418 y sus normas complementarias. Está integrada por usuarios de la Posta de Salud de Las Dichas, funcionarios de Salud Municipal, comunidad de Las Dichas y bajo la supervisión de la Unidad de Participación Ciudadana del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio. El objetivo principal del Consejo de Desarrollo de Salud es incentivar el trabajo conjunto entre los equipos de salud y las organizaciones comunitarias que trabajan vinculadas a los establecimientos, de manera de generar respuestas adecuadas de los establecimientos de salud a las necesidades y expectativas de la población, en un marco de modernización de la gestión y protección a los derechos garantizados de las personas, en vías del mejoramiento de la calidad de la atención y así, aumento de la satisfacción usuaria.	Eugenia Roblero Barrientos	Presidenta del Consejo de Salud
		Auristela Díaz Cueto	Secretaria del Consejo de Salud
		Iris Ubillas Roman	Tesorera del Consejo de Salud